

Ingreso a Chile.

Los extranjeros vacunados deben solicitar el Pase de Movilidad

Antes de venir tienen que pedir la respectiva homologación. Conozca otros requisitos por si algún familiar o amigo decide viajar a visitarlo.

Además de portar su identificación para ingresar a Chile, un extranjero tiene que preocuparse de diversos trámites y llenar los formularios que piden para realizar la inmigración.

Según informan en el Ministerio de Salud es importante que cuando planifiquen su viaje ingresen a <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#fronteras/>

De todas formas, siempre es conveniente estar mirando las páginas oficiales de cada país por los ajustes que se van haciendo a raíz de la pandemia.

Actualmente, los extranjeros no residentes (turistas) deben solicitar el Pase de Movilidad chileno. Para ello, hay que validar antes las vacunas recibidas en el exterior, pues no basta con tener el certificado. Si se trata de un menor de seis años que no ha podido acceder a la vacunación, no necesita este pase.

De igual forma, se les permite el ingreso a extranjeros no residentes en Chile que cumplen con alguna de las excepciones contenidas en el Decreto 295 del Ministerio del Interior (<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1168843>).

A raíz de la aparición de la nueva variante Ómicron, independientemente de su estado de vacunación, está prohibido el ingreso de extranjeros no residentes que hayan estado los últimos 14 días en al menos uno de estos países: Sudáfrica, Zimbabwe, Namibia, Botswana, Lesoto, Esuatini y Mozambique.

No se permite el ingreso a extranjeros no residentes mayores de 6 años, no vacunados o que

■ Fiscalización

Los viajeros que estén cumpliendo cuarentena son fiscalizados presencialmente en el lugar declarado para su cumplimiento, en cualquier día y hora. El encargado revisará que se cumpla con lo informado en la Declaración Jurada del Viajero (C19). Si es un hotel, se constatará que la persona esté en su habitación. En caso de incumplimiento, se expone a una sanción y la multa puede llegar hasta 1.000 UTM (unos \$50 millones).

no tengan su vacunación validada en el Minsal.

Los requisitos para entrar a Chile, antes de viajar, son:

* **Resultado negativo de PCR:** No puede tener una antigüedad mayor a 72 horas, desde la salida del vuelo. Los menores de dos años quedan exceptuados.

* **Declaración Jurada para viajeros provenientes del exterior:** Está disponible en www.c19.cl. Cualquiera sea la edad, hay que completar el formulario, hasta 48 horas antes del embarque. En este formulario se adjunta el resultado del PCR negativo.

* **Seguro médico de viaje:** Solo para los extranjeros no residentes en el país, que deben adjuntar un certificado donde se indique que la póliza cubre los gastos de atenciones y repatriación, durante toda su estancia, incluyendo cobertura por covid-19, por un mínimo de US\$ 30.000.

Estos documentos serán soli-



citados al abordar el medio de transporte y al ingresar al país.

* **Solicitud de Pase de Movilidad:** A quienes tienen su esquema de vacunación completo validado por el Minsal se les realizará un examen PCR y deberán cumplir cuarentena en el domicilio reportado en la Declaración Jurada, hasta que el Minsal reciba del laboratorio el resultado negativo. Recién entonces se habilita el Pase de Movilidad.

Menores

A los niños de entre 2 y 6 años que ingresan con su padre, madre o tutor legal que sí cuentan con un esquema de vacunación completo validado, se les realizará un examen PCR, con las mismas condiciones señaladas.

Los menores de dos años que vienen con alguno de sus padres o tutor legal (que sí cuentan con

un esquema de vacunación completo validado) pueden ingresar cumpliendo las mismas condiciones de los adultos, pero sin necesidad de tomarse el PCR

A los extranjeros no residentes no vacunados (total o parcialmente) o con su esquema sin validar en Chile que invoquen alguna causal del Decreto 295 se les realizará, al ingreso al país, un PCR. Asimismo, se les exigirá que cumpla 168 horas (7 días) de cuarentena, contadas desde el control sanitario. Aunque el resultado al ingreso sea negativo, no se les permitirá terminar con antelación esa restricción.

Para cumplir con este lapso pueden ir al domicilio declarado en el formulario C19 o en la habitación de un hotel. Todos los cohabitantes que se encuentren en dicho lugar deberán realizar la misma cuarentena, sin salir, aunque estén vacunados.